

CARRERA PROFESIONAL



Puedes consultar cuál es tu nivel profesional y desde cuando en el portal del empleado.

Accede por PeopleNow > Mi portal > Portal del empleado > Mi portal
Accede por PeopleNow > Mi portal > Mi información > Mi ficha empleado



CARRERA POR EXPERIENCIA

Los empleados de Nivel XIV ascenderán por experiencia y obtendrán a los 12 meses el Nivel XIII.

Transcurridos 12 meses en el nivel XIII ascenderán al Nivel XII.

Transcurridos 3 años en el Nivel XII pasarán a Nivel XI

Transcurridos 5 años en el Nivel XI pasarán a Nivel X

Transcurridos 3 años en el Nivel X pasarán a Nivel IX

Transcurridos 3 años en el Nivel IX pasarán a Nivel VIII

Transcurridos 6 años en el Nivel VIII pasarán a Nivel VII

Mientras el empleado/a promocione por experiencia no devengará trienios. Estos se comenzarán a devengar a partir del momento en que el empleado/a alcance el nivel VII

Accede por PeopleNow > Mi portal > Portal del empleado > Mi portal

1. Mi Información > Datos personales
2. Ficha del empleado
3. Selecciona "Consulta por ficha" para en el apartado "Datos profesionales actuales" consultarlo.

A partir del nivel VII se adquieren niveles por nombramiento. En el caso de directores o subdirectores dependerán del nivel de la oficina, en el resto de casos por entrar en carrera profesional

Directores y Subdirectores

Puedes consultar cuál es tu nivel profesional y desde cuándo lo tienes en el Portal del empleado.

El nivel profesional depende de la categoría de la oficina.

Desde que se produce el nombramiento hasta su consolidación, pasará un periodo de 6 meses, durante el cual se percibirá un complemento transitorio en funciones. A los 6 meses si se confirma el nombramiento se pasará a ostentar el nivel correspondiente.

Puedes consultar cuál es tu nivel profesional y desde cuándo lo tienes en el Portal del empleado. En caso de renuncia al cargo volverá al nivel ostentado en el momento del nombramiento o al que le hubiera correspondido por antigüedad, si por el transcurso del tiempo le hubiese correspondido adquirirla. En el caso de que el empleado tuviese acreditados 20 años en el cargo de Dirección de oficina de cualquier nivel o de Subdirección en oficina nivel A o B y una antigüedad mínima de 3 años en el nivel que tuviese en ese momento, dicha renuncia no provocará retrocesión alguna de nivel. De no ostentar la antigüedad mínima de 3 años en el nivel, pero sí 20 años en el cargo, se retrocederá al nivel inmediatamente anterior al actual.

CATEGORÍA OFICINA	NIVELES	
	DIRECTOR	SUB DIRECTOR
A1	II	III
A2		
B1	III	IV
B2		
C1		V
C2		
D1	V	
D2		
E1	IV	Subd - IX GC II - X
E2		
F1		Subd - X GC II - XI
F2		
G	VI	Subd - XI GC II - XI
S1	VII	

GESTOR DE CLIENTES

Todos los empleados/as que accedan a la carrera de GC I o GC II se incorporaran al año que les corresponda según el nivel profesional que tengan consolidado en el momento de su incorporación.

Se cobrará plus de flexibilidad horaria correspondiente a 109,09€ mensuales los empleados desde nivel X hasta nivel VI

Se avanzará dos meses en la carrera profesional por cada 12 meses en oficina Store

Gestores de Clientes I

Año 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14
Nivel XII XII XI XI XI XI X X IX IX VIII VIII VIII VII

Corresponde a los gestores de negocio (Autónomos y Comercios) y gestores seniors



Gestores de Clientes II

Año 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
Nivel XI XI X IX IX VIII VIII VIII VII VII VII VI VI VI V

Corresponde a los gestores B.Premier y Empresas



CENTRO INTOUCH

Un porcentaje de la plantilla estará adscrita a la carrera de GC

Se avanzará dos meses en la carrera profesional por cada 12 meses en centro Intouch

Director de centro
Ostentará nivel retributivo III

Gerente Coordinador de equipo
Ostentará nivel retributivo IV

BANCA PRIVADA

Se cobrará plus de flexibilidad horaria correspondiente a 109,09€ mensuales los empleados con nivel inferior al V

Etapa	Año	Nivel mínimo
1	1	XII
2	2	XI
	3	
	4	
3	5	X
	6	
	7	
4	8	VIII
	9	
	10	
DBP	11	VI

Sí se supera la etapa 4, se culminará el programa de desarrollo de BP, promocionándose al Nivel VI, como director/a de Banca Privada.

DIRECTOR/A BANCA PRIVADA

El nivel salarial de la Dirección de Banca Privada, estará entre los niveles mínimo VI y máximo II

DIRECCIÓN CENTRO BANCA PRIVADA

El nivel salarial para quienes ostenten una Dirección de Centro de Banca Privada estará entre los niveles mínimo V y máximo II

CENTROS DE EMPRESA

La política de cargos de los Directores y Gerentes de estos Centros, será equivalente a la de los cargos de oficinas clasificadas. Dichos cargos en los Centros de Negocio de Empresas ostentarán como nivel salarial mínimo las siguientes bandas salariales:

-Directores: entre los niveles II y IV

-Gerentes: entre los niveles IV y VI

En caso que previamente a la incorporación al cargo de estos centros, acreditasen un nivel igual o superior a los establecidos en las bandas salariales, mantendrán dicho nivel.